

Culiacán, Sinaloa, 17 de octubre de 2022.

Y teniendo en cuenta lo anterior, nos dirigimos a su oficina el día 17 de octubre de 2022.

RESPUESTA A SOLICITUD FOLIO 250480400001022**P R E S E N T E. -**

Por este medio y en atención a su solicitud de información registrada con el folio **250480400001022**; con fecha de presentación el día 02 de octubre de 2022 y dirigido a este organismo, en la cual requiere lo siguiente:

Copia textual “SOLICITO POR ESTE MEDIO, EL TOTAL DE LAS y LOS TRABAJADORES POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS VIGENTES A LA FECHA, DE LAS ZONAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE SINALOA.

SIN OTRO PARTICULAR Y A RAZON DE LO ANTERIOR, QUEDO DE USTED...”

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, se informa las respuestas a las interrogantes solicitadas en esta solicitud:

CODESIN abordó en su reunión el VI. enfoque preventivo

Por lo siguiente se le comenta que la información actualizada con respecto al total de trabajadoras y trabajadores en el sector industrial en 2022 al mes de septiembre es el siguiente:

Sinaloa: Total de trabajadores registrados en el Sector Industrial						
Año	Mes	Trabajadores en industrias extractivas	Trabajadores en industrias de transformación	Trabajadores en industria de la construcción	Trabajadores en industria eléctrica, captación y suministro de agua potable	Total
2022	Enero	3,923	81,615	55,810	4,331	145,679
	Febrero	3,904	82,078	56,406	4,352	146,740
	Marzo	3,964	81,513	56,959	4,371	146,807
	Abril	3,934	81,813	56,571	4,385	146,703
	Mayo	3,956	81,647	57,405	4,370	147,378
	Junio	4,028	83,305	58,046	4,403	149,782
	Julio	4,018	84,407	58,069	4,444	150,938
	Agosto	4,081	83,325	58,909	4,439	150,754
	Septiembre	4,048	83,603	58,142	4,502	150,295

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

Con respecto a la información sobre el total de las y los trabajadores por cada una de las empresas vigentes a la fecha, de las zonas industriales del Estado de Sinaloa es información particular de cada empresa y el CODESIN no tiene acceso a ese tipo de información específica.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Carlos Alberto Aragón Sánchez

Responsable de la Unidad de Transparencia de CODESIN

